

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Magdalena Centro Zonal Santa Marta 1



CITACION

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Por orden del Defensor de Familia del Centro Zonal Santa Marta Uno

CITA

Al señor ANDRES ALBERTO MARTINEZ MEDINA, Identificado con cedula de ciudadanía No. S/D en calidad de progenitor y demás familiares interesados, para que en el término de cinco (5) días hábiles se hagan presentes en la Defensoría de Familia Centro Zonal Santa Marta 1 - CAIVAS ubicada en la Avenida del Ferrocarril, Carrera 12 No. 25-55, Distrito de Santa Marta, con el fin Notificarle auto de apertura y hagan valer sus derechos dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de fecha 31 de marzo de 2021 adelantado a favor de la niña ANDREA CAROLINA MARTINEZ SALAS, con radicado SIM No. 24426702.

Se deja constancia de que se surte de este modo la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. De no asistir se entenderá surtida la notificación.

Fecha de elaboración: de de 2021

Fijado el: de de 2021

Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia

Desfijar el: de de 2021

Art. 291 Código General del Proceso

LEDYS BARRETO GUTIERREZ
Defensor de Familia

Centro Zonal Santa Marta 1 ICBF Regional Magdalena

ledge Bauto

Oficina Asesora de Comunicaciones

Fijado el: 7 de julio de 2021

Desfijar el: 14 de julio de 2021

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia

Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

